INFORME DE SUPERVISIÓN.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2850-25 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-020-2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ADELANTAR LOS PROYECTOS IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES RESIDENCIALES MEDIANTE EL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.".

MARIBEL BENITEZ PEREA
SUPERVISOR

BARRANCABERMEJA.

OCTUBRE DE 2025.

1. INTRODUCCIÓN

En atención a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2850-25, celebrado entre el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL – COLOMBIA TERRITORIAL, cuyo objeto es:

"Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización y desarrollo de los diferentes eventos y/o actividades que requieran adelantar los proyectos 'Implementación de una estrategia para la clasificación de los inmuebles residenciales mediante el proceso de estratificación socioeconómica en el Distrito de Barrancabermeja, Santander' e 'Implementación de una estrategia para el apoyo técnico y administrativo del Consejo Territorial de Planeación."

El proceso contractual fue adjudicado mediante la Resolución No. 2530 del 25 de agosto de 2025 y cuenta con la supervisión de la Secretaría Distrital de Planeación, iniciando su ejecución el 28 de agosto de 2025, una vez aprobadas las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual correspondientes.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Que la Secretaría General, adelantó un proceso de contratación a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA "MENOR CUANTÍA No. SA-MC-020-2025", cuyo objeto consistía en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ADELANTAR LOS PROYECTOS IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES RESIDENCIALES MEDIANTE EL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN", a través de la plataforma SECOP II.

Que como resultado del proceso de contratación en mención, se aceptó la oferta presentada por la CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL- COLOMBIA TERRITORIAL, con Nit No. 890.201.900-6, representada legalmente por FREDY OMAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ, por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($190.000.000), y se adjudicó el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA "MENOR CUANTÍA No. SA-MC-020-2025", mediante la Resolución No. 2530 del 25 de agosto de 2025.

En razón de lo anterior, el día 26 de agosto de 2025, se procedió a la firma del contrato electrónico No. 2850-25, entre el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL- COLOMBIA TERRITORIAL, con Nit No. 890.201.900-6, representada legalmente por FREDY OMAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ., y fue designada la Secretaría Distrital de Planeación como supervisor del presente contrato.

Que el contrato No. 2850-25, se ha venido ejecutando desde el día 28 de agosto de 2025, fecha en que se suscribió acta de inicio entre contratista y supervisor, luego de ser aprobadas por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, las pólizas de cumplimiento No. 56-44-101010978 y de responsabilidad civil extracontractual No. 56-40-101004661 de Seguros del Estado.

Que el mediante oficio de 04 de septiembre de 2025, la Secretaría de Planeación Municipal y el Consejo Territorial de Planeación de Maicao, allegaron invitación al "Primer encuentro de Consejeros y Consejeras Territoriales de Planeación en el Municipio de Maicao – SEMBRANDO EN LOS TERRITORIOS DESDE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA", encuentro que se llevaría a cabo los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2025.

Dicha invitación fue modificada por la Secretaría de Planeación Municipal y el Consejo Territorial de Planeación de Maicao, a través de correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2025, allegado al correo electrónico de esta Secretaría Distrital de Planeación: maribel.benitez@barrancabermeja.gov.co, donde se señala que la fecha para llevarse a cabo el Primer encuentro de Consejeros y Consejeras Territoriales de Planeación en el Municipio de Maicao – SEMBRANDO EN LOS TERRITORIOS DESDE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA", son los días 07, 08 y 09 de noviembre de 2025.

Mediante correo del 27 de octubre de 2027, los miembros del Consejo Territorial ce Planeación de este Distrito, a través del correo electrónico: ctp@barrancabermeja.gov.co, manifiestan, a la secretaría Distrital de Planeación, la voluntad de asistir a dicho encuentro, y solicitan se dispongan los recursos necesarios para la asistencia el mismo, con un total de 26 asistentes.

Que a la presente fecha confirmaron la asistencia un total de veintidós (22) consejeros de este Distrito, al Primer encuentro de Consejeros y Consejeras Territoriales de Planeación en el Municipio de Maicao – SEMBRANDO EN LOS TERRITORIOS DESDE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

De acuerdo con las solicitudes realizadas por el Consejo Territorial de Planeación se incluyó a parte de los ítems iniciales el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO PROYECTO
49	TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL EN BUS CLIMATIZADO	TRASLADO IDA Y REGRESO BARRANCABERMEJA (SANTANDER) - MAICAO (LA GUAJIRA), DURANTE 3 DÍAS, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL, EN BUS CLIMATIZADO, CON ASIENTOS RECLINABLES, CAPACIDAD MÁXIMA PARA 40 PASAJEROS, MODELO 2015 EN ADELANTE, DOTADO CON BOTIQUIN, EQUIPO DE CARRETERA VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUMENTACION COMPLETA, RESOLUCION DE HABILITACION EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD, CONTRATO CON EMPRESA DE TRANSPORTE LEGAL Y VIGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTES. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY.	Viaje	1	13.055.167

Que esta supervisión considera viable la adición señalada, bajo el entendido que el objeto del contrato No. 2850-25, no será modificado; que el contratista es idóneo para el cumplimiento de las actividades y que a la fecha el contrato se encuentra vigente y el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del rubro No. 2.3-45-4502-1000-4502001-07-2.3.2.02.02.008 – concepto: servicios prestados a las empresas y servicios de producción; fuente: Recursos propios para la vigencia fiscal 2025.

Por todo lo anterior, se concluye y ratifica que es necesario adicionar en valor al Contrato de Prestación de Servicios No. 2850-25, por un valor adicional de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00), para un total en el rubro No. 2.3-45-4502-1000-4502001-07-2.3.2.02.02.008 – concepto: servicios prestados a las empresas y servicios de producción; fuente: Recursos propios; de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000), y un valor del contrato de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($210.000.0000).

Así las cosas, reportada la necesidad anterior, surge el deber del distrito de Barrancabermeja de garantizar la logística para el traslado de los miembros del Consejo Territorial de Planeación de Barrancabermeja al "Primer encuentro de Consejeros y Consejeras Territoriales de Planeación en el Municipio de Maicao – SEMBRANDO EN LOS TERRITORIOS DESDE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA", son los días 07, 08 y 09 de noviembre de 2025", con el fin de garantizar la

participación de los mismos al encuentro antes mencionado, para lo cual se requiere adelantar un adicional en valor en el cual se pueda desarrollar dicha labor, teniendo en cuenta que el contratista cuenta con las condiciones financieras y de experiencia que denotan la idoneidad para la prestación del servicio, el cual cuenta con una estructura organizacional suficiente y necesaria para llevar a cabo las labores encomendadas, dentro de las que se destaca disponer de un recurso humano calificado así como de herramientas que permitan la prestación eficiente del servicio.

En constancia se firma en Barrancabermeja, el día 30 de octubre de 2025

MARIBEL BENITEZ PEREA
Supervisora
Secretaria Distrital de Planeación

	Nombre	Firma	FECHA
Proyectó apoyo a la supervisión	Brenda Giraldo Ramos – CPS 3141-25		Octubre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			